



DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS
CONTABILIDAD

MAT.: Aprueba reemplazo de cheque caducado a Basilio Eliseo Aguirre Rojas.

MONTE PATRIA, 06 de junio de 2016.

VISTOS:

La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 6 de Diciembre de 2012, que aprueba la asunción al cargo de Alcalde e Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, periodo 2012-2016.

Comprobante de Contabilidad N° 275 del 14/03/2016, que ingresa cheque N° 5624641, del 30/12/2015, caducado por valor de \$ 2.187.787, a nombre de Basilio Aguirre Rojas, Rut 06.829.221-2, y Solicitud para reemplazo de cheque, y;

Las facultades inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 7.035 /

1. **AUTORIZASE**, el reemplazo del cheque, 5624641, de fecha 30 de diciembre de 2015, del Banco-Estado, por falta de información del Departamento de Secpla, según solicitud de reemplazo.
2. **GIRESE**, el valor de \$ 2.197.787 (Dos millones ciento noventa y siete mil setecientos ochenta y siete pesos), a nombre Basilio Eliseo Aguirre Rojas, RUT N° 6.829.221-2
3. **CARGUESE**, el giro a la cuenta 216.01 "Documentos Caducados", y la disponibilidad 111.02.001 "Tesorería Municipal"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

KAC/BBR/NJT/njt



Karina Aguirre Cerda
KARINA AGUIRRE CERDA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Alcalde"